"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"





Buenos Aires, 27 de octubre de 2011

VISTO la Resolución Nº 293/09 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, Mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Doctora en Ingeniería, Mención Materiales, Lic. María Elena TWENTYMAN y al Director de Tesis, Dr. Carlos Rodolfo OLDANI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza Nº 1313 Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Lic. María Elena TWENTYMAN como aspirante a Doctora en Ingeniería, Mención Materiales, en la Facultad Regional Córdoba, firmante del acuerdo de vinculación cooperativa.



"2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"





ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Carlos Rodolfo OLDANI como Director de la Tesis "Estructuras porosas de titanio-hidroxiapatita para aplicaciones en reemplazos óseos" presentada por la Lic. María Elena TWENTYMAN.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Nº 1313 y la Resolución Nº 293/09 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

A

RESOLUCIÓN Nº 1424/2011

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior

OR CARLOS